



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

**RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO
DECRETO ALCALDICIO N° 4479.-**

QUILLÓN, 30 DIC 2016 .-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 3.422 con fecha 05.09.2016, que concede personalidad jurídica al "**Comité Campesino JARDINES DE QUILLÓN**";
2. La inscripción efectuada en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales que obra en poder de la Secretaría Municipal de Quillón;
3. La Ley N° 19.418/95 que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y ley 20.500 del 16.02.2011, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública;
4. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **RECTIFIQUESE LA FECHA** del Decreto Alcaldicio N° 3.422 del 2016, que concede **Personalidad Jurídica** al "**Comité Campesino Jardines de Quillón**", debiendo ser la fecha del Decreto **05 de octubre de 2016**
2. Remítase copia del presente Decreto a la Organización individualizada y a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ovg.-

Distribución

- DIDECO
- ORGANIZACIÓN INDICADA
- CARPETAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
- SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**CONCEDE PERSONALIDAD JURÍDICA
DECRETO ALCALDICIO N° 3.422.-**

QUILLÓN, Septiembre 05 de 2016.-

VISTOS:

1. Los antecedentes presentados por el "**Comité Campesino JARDINES DE QUILLÓN**";
2. *Certificado N° 802 del 05.10.2016, emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario;*
3. La inscripción efectuada en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales que obra en poder de la Secretaría Municipal de Quillón;
4. La Ley N° 19.418/95 que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y ley 20.500 del 16.02.2011, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública;
5. Decreto Alcaldicio N° 3.282 de fecha que designa subrogante del Alcalde según ley N° 18.695, artículo 66 y 107;
6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la-Región del Bío Bío;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES S, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **CONCEDASE** Personalidad Jurídica al "**Comité Campesino JARDINES DE QUILLÓN**", con domicilio en la comuna de Quillón, **bajo el número 561 de fecha 04 de Octubre de 2016**, organización que dio cumplimiento a lo reglamentado en la Ley N° 19.418/95 artículo 7° que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.
2. **APRUEBASE** los Estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad y los que se entienden incorporados al presente Decreto.
3. Remítase copia del presente Decreto a la Organización individualizada y a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUIZIER
ALCALDE (S)

/ovg.-

Distribución

- DIDECO
- ORGANIZACION INDICADA
- CARPETAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
- SECRETARIA MUNICIPAL